

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 11 de octubre de 2022

Aprueban Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Estado ejercicio 2021



Hermosillo, Son., octubre 10 de 2022.- Con base en las conclusiones contenidas en el Informe de Resultados, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen respecto a la calificación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con una puntuación de 86.50 y en el cual destaca que no se aprueban las cuentas públicas de la Comisión Estatal del Agua, CEA; del Fondo de Operación de Obras Sonora SI; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON; y de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En esta sesión ordinaria también fue aprobado el dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización, con relación al Informe de Resultados sobre la calificación de las cuentas públicas de los 72 municipios, del cual se desprende que se aprueban 55 y no aprueban las de Altar, Átil, Bacadéhuachi, Bácum, Baviácora, Cumpas, Empalme, Huatabampo, Naco, Nacozari de García, Quiriego, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto, San Pedro de la Cueva, Santa Cruz, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira.

Con motivo de la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y que entró en vigor el 5 de noviembre de 2021, la Cuenta Pública del Estado está sujeta ahora a la calificación de esta Soberanía, para lo cual el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, estableció una metodología y un sistema de puntuación con base a las auditorías realizadas a cada Poder, dependencia, entidad y organismos autónomos, lo que dio como resultado una puntuación aprobatoria de 86.50.

El Acuerdo aprobado relativo a la cuenta estatal establece que, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, deberá dar seguimiento a cada una de las

observaciones y salvedades señaladas en el Informe de Resultados del ejercicio fiscal 2021 y, en caso de no solventarlas, en términos de lo que marca la Ley en la materia, deberá promover ante las autoridades competentes los procedimientos de responsabilidad que resulten procedentes en cada caso, mismo sentido del Acuerdo sobre las 17 cuentas municipales no aprobadas.

La lectura del dictamen con relación a la Cuenta Pública del Estado estuvo a cargo de la diputada Natalia Rivera Grijalva, y de los diputados Ricardo Lugo Moreno y Óscar Castro Castro, mientras que el de las cuentas públicas de los 72 municipios lo leyó la diputada Diana Karina Barreras Samaniego.

“Como comisión presentamos un plan de trabajo cumpliendo puntualmente con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; presentamos informes de trabajo, aun cuando no somos una comisión dictaminadora y hemos tenido trece sesiones de trabajo durante este año, y son no solo totalmente públicas, sino que son totalmente publicitadas, para que ante los ojos ciudadanos se discutan ampliamente las cuentas públicas”, aseveró la diputada Rivera Grijalva, presidenta de la Comisión de Fiscalización.

Posicionamientos de los grupos parlamentarios

Los grupos parlamentarios presentaron posicionamientos sobre el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021. En primer término, la diputada Ernestina Castro Valenzuela subió a la tribuna para presentar el del grupo parlamentario de MORENA.

Afirmó que, de las mil 150 auditorías realizadas a 219 entes públicos estatales, se señalan mil 750 observaciones, de las cuales faltan por solventar 641, además de que la variación presupuestal es una de las varias anomalías que la revisión al ejercicio 2021 arroja, al igual que la deficiencia organizativa, la falta de rigor en el gasto de obra pública, entre otros aspectos que es necesario aclarar con mayor transparencia.

“Se trata de un catálogo de observaciones que va desde un deficiente sistema de contabilidad gubernamental, pasando por boquetes en el sistema de archivos, hasta el exceso en sueldos fuera de rango, deficiencias en la obra pública, falta de evidencia, simulaciones, pagos indebidos, hasta la inexistencia de apoyos no entregados a la población”, aseveró.

Por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Iram Leobardo Solís García dijo que, en diversas secretarías se observó que el sujeto obligado no aplicó medidas para racionalizar el gasto, toda vez que comprometieron recursos superiores al monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

"Se observa la existencia de saldos por pagar que ascienden a 326 millones 776 mil 619 pesos, con antigüedad considerable proveniente de los ejercicios 2012, 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020 en los Servicios de Salud de Sonora, y se observó que dependencias no presentaron autorización para el pago de adeudos fiscales anteriores por parte de la Secretaría de Hacienda, por diversos montos", expresó.

Por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes aseguró que, aprobar la cuenta pública no significa aprobar la gestión de ningún gobierno, pues eso solo lo pueden hacer los ciudadanos; tampoco significa votar y voltear a otro lado, cuando de los documentos analizados destacan 641 observaciones.

"El 2021 arrojó que la Secretaría de Hacienda incumplió la Ley de disciplina financiera por casi mil 300 millones de pesos, al incrementar las ADEFAS (adeudos de ejercicios fiscales anteriores) y tratar de esconderlo en la partida 79901, erogaciones no sectorizables, sin embargo esto no solo no es detectado por el ISAF en ese informe, sino también por la propia Auditoría Superior de la Federación, donde hay una observación por presunto daño patrimonial por más de mil 700 millones de pesos aun sin solventar", externó.

La diputada Alejandra López Noriega presentó el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que afirmó que, en muchas ocasiones, por la curva de aprendizaje, factores políticos y otros motivos, se dejan de solventar observaciones y esto causa una burbuja que no permite realizar un análisis más apegado a la realidad de los órganos fiscalizados.

"Seguiremos impulsando cambios a los sistemas de fiscalización estatal para que se redoblen esfuerzos que nos lleven a dar al ciudadano un estado funcional, que cumpla con la Ley y que gaste el dinero de los sonorenses con responsabilidad; no dejaremos de exigir respuestas y acciones para que exista la mayor transparencia y rendición de cuentas, pues solo así podremos estar a la altura de los sonorenses, que piden y necesitan que su dinero sea bien administrado", aseguró.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Claudia Zulema Bours Corral señaló que existe un claro desastre administrativo, pues en la pasada administración estatal no existía orden, por lo que ese desastre externo se veía día a día y posiblemente hubiera habido más observaciones, pero desafortunadamente nunca hicieron obra pública, señaló.

"Enfocaremos nuestro esfuerzo en dar puntual seguimiento a las denuncias que deberán presentarse y que se repare el daño causado en las arcas de la entidad; caiga quien caiga, no permitiremos actos de corrupción", exteriorizó.

El diputado Fermín Trujillo Fuentes presentó el posicionamiento a nombre del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, en el que expuso que los diputados son co partícipes de la buena o mala administración de los recursos públicos en la función de fiscalizar o no, de recomendar o no, por eso en la Comisión de Fiscalización asumieron un nuevo código de comportamiento: más comunicación en el sitio, un lenguaje ciudadano, tres comparecencias que no se habían tenido en anteriores legislaturas y otras adecuaciones.

“Es importante que digamos: estamos evaluando un gobierno que sale y un gobierno que entra; la 63 Legislatura tiene el privilegio de ser la que evalúa una cuenta de un gobierno que se va y uno que entra; la 64 no va a tener ese privilegio y hasta la 65 habrá la oportunidad de evaluar qué pasó con el plan estatal de desarrollo de periodos atrás que conocemos y este que está en curso, del que somos, porque lo que aquí aprobamos en el presupuesto

tiene que ver con el plan estatal de desarrollo”, afirmó.

La diputada Paloma María Terán Villalobos presentó el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario con el cual indicó que la pasada administración estatal incurrió en irregularidades en la hacienda pública, ya que el último año no se destinaron los recursos correspondientes al pago del adeudo histórico del ISSSTESON, y esta administración estatal, que inició en septiembre de 2021, se ha hecho cargo de exponer los desvíos y robos para transformarlos en resultados que recuperen la confianza de la gente.

“En obras no se queda atrás el tema, ya que la pasada administración, en materia de infraestructura cuenta con observaciones millonarias no solventadas y algo debe quedar muy claro: vender inmuebles que son patrimonio estatal y usarlo como gasto corriente, eso es lo que representa el último año de la anterior Gobernadora, que dejó solo deudas y malversación de fondos”, expresó.

Aprobados planos y tablas de valores de los municipios

En esta sesión ordinaria también fue aprobado el Decreto que aprueba las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, presentadas por diversos ayuntamientos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, dictamen que elaboró la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Se aprueban las de los municipios de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Átil, Bacerac, Bácum, Bacoachi, Banámichi, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Carbó, Cucurpe, Cumpas, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Huépac, Ímuris, La Colorada, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacoziari de García, Nogales, Ónavas, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Cruz, Sáric, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Ures y Villa Pesqueira, Sonora.

Las propuestas aprobadas servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales, así como construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos.

El dictamen, al que dieron lectura las diputadas Margarita Vélez De la Rocha y Rebeca Irene Silva Gallardo, establece que en los municipios de Arivechi, Bacadéhuachi, Bacanora, Baviácora, Bavispe, Divisaderos, Fronteras, Granados, Guaymas, Huásabas, Naco, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Rosario, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Soyopa, Tubutama, Villa Hidalgo y Yécora, Sonora, durante el ejercicio fiscal 2023, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior con base a los términos dispuestos por el Artículo 51 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, al no cumplir con la obligación de presentar propuesta de planos y tablas de valores conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 50 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

En los municipios de Hermosillo, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Huatabampo y Puerto Peñasco, Sonora, durante el ejercicio fiscal 2023, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal 2022, en los precisos términos dispuestos por el Artículo 51 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, al no justificar la propuestas de planos y tablas de valores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 49 y demás disposiciones jurídicas aplicables de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

El Decreto entrará en vigor el 1° de enero de 2023, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

La presidenta del Congreso del Estado, diputada Diana Karina Barreras Samaniego, sometió a aprobación una propuesta de la mesa directiva para sesionar el miércoles 12 de octubre en sustitución del jueves 13, por lo que se citó al Pleno a las 10:00 horas.

Aprueba Comisión de Hacienda proyecto a favor de 72 ayuntamientos



Hermosillo, Son; octubre 10 de 2022.- El proyecto de dictamen que contiene el Decreto enviado por el titular del Poder Ejecutivo, en el que se establece que los municipios contraten créditos simples que les permitan hacer frente a sus obligaciones, aprobaron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda.

La diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, presidenta de la citada Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen del escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, que contiene la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los municipios del Estado de Sonora, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en

términos de ley, gestionen y contraten por cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional.

Siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones del mercado, señala el documento, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, plazos, y demás términos y condiciones que se establecen en el presente decreto.

Asimismo, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que individualmente les correspondan del fondo general de participaciones y/o del fondo de fomento municipal, y para que celebren los contratos o convenios con

objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que individualmente contrate.

Las diputadas Taddei Arriola y Natalia Rivera Grijalva destacaron que el modelo permite a los municipios hacerse de recursos a tiempo presente para infraestructura y que se deberán de pagar dentro del plazo de la administración municipal que corresponde.

En la reunión estuvieron presentes también la diputada Alejandra López Noriega y los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Héctor Raúl Castelo Montaña y Sebastián Antonio Orduño Fragoza.

El proyecto de dictamen aprobado será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Presenta diputada Rebeca Silva principales acciones y logros en primer año de trabajo



Empalme, Son., octubre 8 de 2022.- Las principales acciones y logros con los que busca contribuir al beneficio de las comunidades que habitan el Distrito XIV, siempre bajo el principio de justicia social, presentó en su primer informe de actividades legislativas y de gestión social, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo.

La legisladora presentó el 7 de octubre su mensaje en el auditorio del Instituto Tecnológico de Sonora, ITSON-Campus Empalme, ante la asistencia de ciudadanos provenientes de este Municipio, así como de San Ignacio Río Muerto, Bácum y las comunidades yaquis, que integran esta demarcación distrital, y donde le acompañaron la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, y los diputados Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Próspero Valenzuela Múñer y Luis Arturo Robles Higuera.

Los jóvenes Paul Guadalupe Lamas Barraza, alumno del tercer año de la Escuela Telesecundaria 281 "Joaquín Alejandro Villanueva Lobio", y Bruce Osvaldo Solano Acuña, alumno del Colegio de Bachilleres, amenizaron la presentación del informe con melodías en órgano y violín, respectivamente.

También se entonó el Himno Nacional, previo honores a la Bandera por parte de la escolta del Colegio Nacional de Educación Profesional, CONALEP plantel Empalme, y el juramento al lábaro patrio estuvo a cargo de la niña Monserrat Obeso Lucero, alumna de la Escuela Primaria "María Caro Oliva".

La diputada Rebeca Irene Silva Romero afirmó que para ella ha sido un gran honor representar al Distrito XIV y destinar todo su tiempo, disposición, experiencia y conocimientos al servicio del pueblo, ya que ser Diputado representa un compromiso muy fuerte y una enorme responsabilidad, sobre todo al tratarse de un distrito tan extenso.

"Ganamos con el apoyo del entonces candidato a Gobernador, Alfonso Durazo Montaña, y representando a un partido fundado por quien es ahora nuestro líder moral de este movimiento, nuestro Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador", expresó.

Agregó que MORENA es sin duda un partido que ha venido a traer esperanza al pueblo de México, un país de oportunidades y de

justicia social, por eso es que, basada en los ideales de su partido, que la llevó a la victoria en junio de 2021, tomó la investidura con inmensa responsabilidad, consciente de que esta posición legislativa, si la sabía manejar, podía no solo legislar, sino contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bácum, San Ignacio Río Muerto, las comunidades yaquis y Empalme.

En este primer año se abocó a lo social, a colaborar en el gremio educativo para mejorar las condiciones de las instituciones educativas, tanto con aportaciones directas como con gestiones ante funcionarios estatales y federales, dijo, de manera que se han obtenido buenos resultados, aunque falta mucho por hacer.

"Además, mes con mes, apoyamos económicamente a estudiantes universitarios de los diferentes municipios que integran el Distrito XIV, porque convencida estoy de que debemos liderar el interés educativo de las nuevas generaciones, ya que esto ayudará a un mejor desarrollo económico y social de nuestras comunidades; apoyamos también al sector salud con suministros y gestiones, con la intención de contribuir a mejorar la calidad en el servicio brindado", externó la legisladora.

Los deportistas también formaron parte importante en este primer año de trabajo, ya que suministró artículos deportivos y apoyos a viajes de estudiantes, sostuvo, pues está convencida de que el deporte es un excelente hábito que evita que los jóvenes desvíen su camino.

Recordó que al siguiente mes de tomar protesta como Diputada, abrió la casa de enlace y gestión en Empalme, sin embargo, frente a un distrito tan amplio geográficamente, se hacía necesaria la apertura de otra casa de enlace, donde los ciudadanos de los municipios de Bácum y San Ignacio Río Muerto pudieran acudir con mayor facilidad, motivo por el que se instaló otra casa en el Campo 60.

"Para mí es muy importante tener ese acercamiento con la comunidad; de veras que hemos atendido, desde entonces, decenas de solicitudes que han sido direccionadas a las dependencias correspondientes, con resultados muy positivos en la mayoría de los casos, y así se han

podido rehabilitar parques y atender necesidades escolares", exteriorizó.

En el ámbito legislativo destacó su desempeño como Presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, ya que a través de esta puede contribuir para tener mayor acercamiento con todos los municipios y lograr construir ese puente de comunicación entre el gobierno local y el Poder Legislativo, y una prueba de esto fue la realización del primer Parlamento Abierto con enfoque municipalista, el pasado 24 de agosto.

"Hoy estoy ante ustedes para presentarles las principales actividades y logros en este primer año de trabajo legislativo y de gestión social; mi postura seguirá siendo la misma en los dos años restantes de esta LXIII Legislatura: contribuir al beneficio de las comunidades anteponiendo siempre el principio de justicia social; siempre estaré a sus órdenes para apoyarlos y escucharlos en lo que pueda como legisladora en este Distrito XIV", aseveró.

Entre las iniciativas que impulsó, la diputada Silva Gallardo mencionó la incorporación a mejores condiciones de vida de los adultos mayores, reformas y adiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, un exhorto a los 72 ayuntamientos para que armonicen

sus reglamentos a dicha legislación y la aprobación de las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2022.

Informó que al 31 de agosto de 2022 se habían otorgado 1 millón 62 mil pesos en apoyos y gastos de gestión, para un total de 16 dependencias a donde acudió, información que ha sido presentada ante la instancia correspondiente con total transparencia, y anunció un proyecto piloto en el cual trabaja, en coordinación con varias personas, sobre huertos de hortalizas.

A este primer informe de trabajo de la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo asistió Jorge Valdez, con la representación del Secretario de Educación y Cultura; Leonardo Olmos De la Cruz, en representación del Presidente Municipal de Empalme; Xóchitl Mejía, Directora del DIF-Empalme; Héctor Hernández López, Rector del ITSON; regidores de Bácum, San Ignacio Río Muerto y Empalme.

Octubre 10 2022. Año 15, No.1545

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que Declara el 15 de octubre como el “Día Estatal de la Concientización sobre la Muerte Fetal, Neonatal e Infantil” y Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora y de la Ley del Servicio Civil.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los municipios del Estado de Sonora, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, plazos, y demás términos y condiciones que se establecen en el presente Decreto; asimismo, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que individualmente contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, y para que celebren los contratos o convenios con objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que individualmente contraten.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, en relación con el imparto del dengue en el sur del Estado de Sonora en el ámbito de salud.
- 7.- Posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en relación a la Sanidad animal en Sonora y el apoyo para productores porcinos.
- 8.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar un día distinto a los previstos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Enfermedades mentales afectan a 15 millones de personas en México: Valdez Martínez

Publicado: 10 Octubre 2022



- *Reconoce que este padecimiento provoca, en casos extremos, el suicidio.*

En el marco del Día Mundial de la Salud Mental, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez destacó que aproximadamente 15 millones de personas en México presentan algún problema de salud mental, como la neurosis, depresión, ansiedad y tristeza.

La presidenta de la Comisión de Salud expresó que una patología mental genera heridas profundas que afectan a las personas y a la comunidad en su conjunto, lo que provoca que los niños ya no quieran salir a jugar y los adolescentes no quieren salir a divertirse.

En conferencia de prensa, Valdez Martínez advirtió que, en casos extremos, muchas personas llegan hasta el suicidio, lo que es parte de la desinformación que hay, es parte de una sociedad que no tiene empatía para ayudarnos los unos a los otros.

Es por ello, dijo, que el Senado acompaña las acciones que realizan organizaciones como “Juntos por la Paz”, para que se realice una reestructuración de los Servicios de Atención Psiquiátrica, a fin de hacerlos más cercanos a las necesidades de la población, particularmente a las personas afectadas por la violencia, la migración y los desastres naturales, entre otros.

La senadora informó que la Comisión de Salud realizará el curso virtual “El manejo de la información sobre el suicidio con perspectiva en derechos humanos”, dirigido a representantes de los medios de comunicación nacionales, convocatoria que se podrá consultar en el micrositio de la Comisión.

A pregunta expresa sobre las medidas sanitarias para dejar de usar los filtros sanitarios y tapetes sanitizantes, la legisladora indicó que este tipo de acciones son determinadas por los gobernadores de los estados; sin embargo, “para mi es necesario continuar realizando todas las medidas preventivas, porque los virus no se acaban, ahí siguen”.

Evalinda Barrón Velázquez, directora general de la Comisión Nacional contra las Adicciones, afirmó que, en los últimos tres años, se realizaron dos millones de acciones preventivas contra el consumo de drogas psicoactivas, así como diversas acciones de política pública, en beneficio de 25 millones de personas en todo el país.

Informó que tienen un número de contacto 55 79009669 para ayuda psicoemocional, con el Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de atender a jóvenes de hasta 29 años, “porque el consumo de sustancias y el suicidio es mas alta en las y los jóvenes”.

Plantean desde el Senado reformas para reducir jornada laboral de 8 a 6 horas diarias

Publicado: 10 Octubre 2022



- ***El senador Ricardo Velázquez Meza celebra avance en comisiones de reforma que aumenta vacaciones para la clase trabajadora***

Tras la aprobación en comisiones unidas del dictamen para aumentar de 6 a 12 días de vacaciones pagadas para la clase trabajadora, el senador Ricardo Velázquez Meza adelantó que impulsará una iniciativa para reformar la Ley Federal de Trabajo, a fin de reducir la jornada laboral de ocho a seis horas diarias.

El secretario de la Mesa Directiva destacó que la extensión de las vacaciones pagadas, que aumentarán anualmente hasta alcanzar 32 días por 35 años de servicio, significa un avance enorme sobre los derechos laborales en nuestro país.

“Desde hace 50 años, las y los trabajadores de México tenían derecho a seis días de vacaciones por un año de trabajo, y desde entonces no se había modificado ese derecho. México es de los países que más rezago tiene en materia de derechos laborales y ya logramos dar un paso importante, para que se aumente a 12 días pagados de descanso obligatorio desde el primer año, que aumentarán progresivamente cada año”, destacó.

Aseguró que la clase trabajadora será beneficiada con este proyecto y, lo más importante, es que ese derecho será retroactivo, porque hay mucha gente que tiene muchos años de trabajo y también tendrán derecho a ese beneficio, una vez que sea aprobado por el Pleno del Senado de la República y que luego sea ratificado por la Cámara de Diputados.

Ante estudiantes universitarios de diversos planteles que acudieron a la clausura del tercer ciclo expositor “Política Monetaria: hacia el Bicentenario de la Marina y Fuerza Armada de México”, que se llevó a cabo el pasado 28 de septiembre, Velázquez Meza adelantó que cuando concluya el proceso legislativo de la ampliación de las vacaciones impulsará de inmediato otra iniciativa para reducir la jornada laboral de ocho a seis horas diarias.

El senador de Morena afirmó que esta iniciativa en nada afectará la productividad; quedará intocado el salario y el trabajador deberá ganar lo mismo, pues no se le paga por hora, sino por quincena y en algunos casos por semana.

“El trabajador cada quincena recibe su salario y éste quedará intocado; lo único que se reducirá será la jornada laboral de 8 a 6 horas diarias”, precisó.

Ricardo Velázquez explicó que contrario a la forma de pensar de mucha gente, él asegura que su iniciativa no afectará la productividad de las empresas; por el contrario, un trabajador descansado, que está tranquilo, que es feliz, “produce más y genera más”.

Agregó que está comprobado científicamente que el ser humano no puede estar concentrado ocho horas diarias, hay un desgaste; generalmente se trabajan las primeras cuatro horas de la jornada y el resto el trabajador ya está esperando la hora de salida.

El legislador adelantó que planteará el tema en un foro, para escuchar el punto de vista de todas y todos. “Yo defiendo que es productivo, pero hay quienes piensan que va en contra de la productividad. El patrón va a decir que está en juego la productividad de su empresa y el trabajador va a responder que quiere descansar más”, dijo.

Lo que se buscará con su iniciativa, abundó, más allá de los derechos laborales y de la productividad, será “recuperar a la sociedad, porque se tiene una sociedad degradada, violenta; que está al borde de la desesperación; hay muchos problemas psicosociales, como divorcios, suicidios, desintegración familiar, alcoholismo, drogadicción y muchos temas que se generan porque los padres no conviven con sus hijos”.

“También tenemos hoy familias educadas por las redes sociales y otros medios. Por eso se buscará recuperar el tejido social: que los padres tengan dos horas de convivio con sus hijos; que las familias convivan; que vayan y tomen un helado y van a producir más, van a generar riqueza, consumo local; van a ir de vacaciones y van a consumir y a generar más empleos, por eso creo que no afectará la productividad”, insistió.

Puso como ejemplo a Holanda y Suiza que ya tienen esta jornada laboral de seis horas diarias y son los países más productivos de Europa.

“Por supuesto que me gusta que haya quien diga no, porque eso es lo importante de las iniciativas y del diálogo para poder mejorar esta propuesta o podemos descartarla si la sociedad así lo decide”, señaló el senador Ricardo Velázquez Meza.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

SCJN INVALIDA PORCIÓN NORMATIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE AGUASCALIENTES QUE TUTELABA EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN Y HASTA LA MUERTE NATURAL

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte invalidó la porción normativa “desde su concepción hasta su muerte natural”, del artículo 2, párrafo cuarto, de la Constitución del Estado de Aguascalientes que reconocía el derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural.

El Tribunal Pleno estableció, conforme a precedentes, que las entidades federativas no están facultadas para modificar el concepto de persona en sus constituciones locales. Asimismo, la Corte precisó que la norma impugnada podía comprometer el ejercicio de los derechos a la autonomía reproductiva, vida, igualdad, salud e integridad personal de las mujeres y personas gestantes.

Acciones de inconstitucionalidad 72/2021 y su acumulada 74/2021, promovidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 2, párrafo cuarto, de la Constitución Política del mencionado Estado, reformado mediante Decreto Número 475, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de marzo de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

CONCLUYE SCJN ANÁLISIS DE LA REFORMA QUE PERMITE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS RENUNCIAR O REINTEGRAR UNA PARTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO FEDERAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, EN CASO DE CATÁSTROFES

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó el análisis de las impugnaciones formuladas por una minoría del Senado de la República al decreto por medio del cual fueron adicionados los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, así como el artículo 19 Ter, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado el 27 de febrero de 2022, que regulan la facultad de los partidos políticos para renunciar o reintegrar una parte del financiamiento público federal que reciben para actividades ordinarias, en caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil.

En esta sesión, el Pleno aprobó los puntos resolutivos de este asunto, en los que se precisaron las porciones normativas invalidadas. Parte de las porciones estaban relacionadas con la posibilidad de que los partidos políticos pudiesen reintegrar de forma directa a la Tesorería de la Federación remanentes del ejercicio fiscal de los recursos que reciben para actividades ordinarias, toda vez que es la autoridad electoral, y no los partidos políticos, la encargada de determinar el monto de los remanentes tras un proceso de fiscalización previsto en la regulación electoral. Asimismo, se invalidó una porción relacionada con el ámbito de discrecionalidad que surgía a partir de que las normas señalaban que la autoridad hacendaria podía aplicar los recursos recibidos “preferentemente” a las catástrofes sufridas en territorio nacional:

-- Artículo 23, numeral 1, inciso d), párrafo tercero, en la porción normativa “El reintegro de recursos correspondientes a financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento”; párrafo quinto, en las porciones normativas: “o de remanente del ejercicio,” y “El reintegro de los remanentes del ejercicio se podrá realizar hasta en tanto no sea presentado a la Unidad Técnica, el informe anual previsto en el artículo 78, numeral 1, inciso b), de la presente Ley”, de la Ley General de Partidos Políticos.

-- Artículo 19 Ter, en la porción normativa “o remanentes de recursos” y “preferentemente”, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Acción de inconstitucionalidad 52/2022, promovida por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2022.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

**TODAS LAS JUEZAS Y JUECES DEL PAÍS A LO LARGO Y ANCHO DE MÉXICO ESTÁN AHÍ PARA
DEFENDER LOS DERECHOS DE ESA SOCIEDAD DOLIDA QUE PADECE DESIGUALDAD TODOS LOS DÍAS:
MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR**

Al clausurar el foro itinerante Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar, se congratuló por los logros alcanzados en este ejercicio inédito de rendición de cuentas y advirtió que vivimos en un país sumamente desigual, injusto, en el que casi nunca se voltea a ver a los ojos a los más pobres, los desprotegidos y olvidados.

“Un país en el que la gente percibe que los instrumentos del derecho son para defender a los poderosos y que la gente más pobre no tiene otro recurso que su desesperación, un país en el que millones de mexicanos y mexicanas no tienen lo mínimo para vivir con dignidad, un país racista y clasista, un país en muchos sectores todavía homofóbico, un país que discrimina a las personas indígenas y que discrimina todavía por orientación sexual e identidad de género”, precisó el Ministro Arturo Zaldívar.

“Pero a esa sociedad dolida, el Poder Judicial Federal se acercó en este esfuerzo a lo largo y ancho de todo el país para decirles que no están solos y que no están solas y que las juezas y jueces federales están para defender sus derechos, para ser sensibles, para ser empáticos, precisamente con esta situación de desigualdad que padecen todos los días”, indicó el Ministro Presidente.

Ante invitados a la ceremonia desarrollada en el área de murales de la SCJN y a quienes siguieron virtualmente el evento en las distintas plataformas digitales, el Ministro Arturo Zaldívar aseguró que hay quienes se molestan mucho porque se trata de acercar a los jóvenes y ellos son el futuro de México “Si queremos legitimar nuestro trabajo, tenemos que llegar a ellos, porque ellos son los que todavía son tierra fértil, los que no están maleados, los que no están sesgados, los que están abiertos en su mente y en su corazón a entender un mundo distinto, a saber, la importancia de sus derechos, de defender sus derechos, de entender que hay personas juzgadoras que dan la batalla por sus derechos”.

En tanto, el abogado constitucionalista Miguel Carbonell, ponente de los 32 foros que recorrieron toda la geografía nacional, precisó que se logró llegar a más de 8 mil 500 personas a las que, con un lenguaje accesible, se les explicó el quehacer del Poder Judicial de la Federación y cómo impactan las sentencias de las juezas y jueces federales en la vida cotidiana de la gente.

Van más de 170 casos de suicidio en Sonora hasta agosto

Denice López

LUNES 10 OCT. 2022 - 12:15 P. M.

Este 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental.

Con más de 170 casos de suicidio hasta el mes de agosto, y más de mil 200 tentativas en poblaciones adulto mayor de 18 a 44 años, Sonora está entre los 10 primeros lugares a nivel nacional en este tema, informó Miguel Ángel Baeza Acopa, coordinador de Atención Especializada de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones.

"En general el suicidio ha ido en una exposición a la par de años previos, en los que hemos estado por encima de los 300 casos en los últimos dos años, esperamos que este año sean menos", expresó el funcionario estatal 300.

El 80 por ciento de los casos donde se consuma el suicidio son cometidos por varones, mientras que el 20 por ciento restante las mujeres. El rango de edad más frecuente en que se presenta es de 18 a 35 años, aunque se puede extender hasta los 44, sobre todo para el varón. Y en cuanto a los intentos de suicidio, es más la mujer en comparación con el hombre, explicó.

Para la temporada invernal a fin de año hay un incremento en los casos, motivo por el cual las acciones y actividades de prevención se intensifican en ese periodo.

Es importante llamar a la línea telefónica de atención para estos casos, al sospechar de alguna situación en relación al tema, dijo Baeza Acopa en el marco del Día Mundial de la Salud Mental.

"Hay brigadas, hay una campaña para la temporada invernal, hay atención telefónica las 24 horas, donde los psicólogos están dando contención a la población y se puede dirigir una brigada para hacer una contención en el lugar en donde la persona esta teniendo una crisis", explicó el especialista.

De los 170 suicidios registrados este año, hay 7 menores de 17 años, cinco hombres y dos mujeres.

"Regularmente en los eventos de suicidios hay un 10 por ciento de presencia de adicciones, de violencia intrafamiliar o violencia a la mujer, también algún problema con la pareja, y finalmente puede haber una situación económica o laboral", expuso Baeza Acopa.

Acuerdan en diputados agenda para comparecencia de funcionarios federales

La mayoría de las comparecencias serán en comisiones, con excepción de Gobernación, Bienestar, Agricultura y Salud



En comisiones se discutirá la minuta con proyecto de decreto que reforma al Artículo Quinto Transitorio, mismo que podría pasar el jueves al Pleno | Foto: Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

Integrantes de la **Junta de Coordinación Política** de la **Cámara de Diputados** acordaron el calendario y formato para las comparecencias ante el **Pleno** y comisiones de los funcionarios de la **Administración Pública Federal** y de empresas productivas del estado, con motivo del análisis del **Cuarto Informe de Gobierno del Presidente** de la **República**.

Además, acordaron incluir en los próximos tres días, diversos temas a discutir en el **Pleno**, dictámenes de consenso como la **Reforma Política Electoral** para reducir un porcentaje **mensual** del financiamiento público a los partidos políticos para actividades **ordinarias permanentes**.

En las iniciativas pretenden meter con **dispensa** de trámite, para su discusión y **votación** en el **Pleno** la prohibición de los **dobles** remolques en los trasportes de carga; prohibición de la fiesta brava y, la Ley de Instituciones de **Crédito** para que los bienes sin dueños se destinen a recursos para **seguridad nacional**.

Además, el martes, el análisis del **Cuarto Informe de Gobierno** en **materia de política social**; asimismo, en sesión **semipresencial** se discutirán dictámenes de **reforma constitucional** pendientes de los **símbolos patrios**, orden de los apellidos e igualdad sustantiva.

En comisiones se discutirá la minuta con proyecto de decreto que reforma al **Artículo Quinto Transitorio**, mismo que podría pasar el jueves al Pleno; en tanto, ese mismo día se continuará con el análisis del **Cuarto Informe de Gobierno** en materia de **política exterior**.

La mayoría de las comparecencias serán en comisiones, con excepción de Gobernación, Bienestar, Agricultura y Salud.

24 de octubre, **Petroleros Mexicanos**

24 de octubre, **secretaría de Economía**

25 de octubre, **secretario de Gobernación**

26 de octubre, **Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**

27 de octubre, **Comisión Federal de Electricidad**

7 de noviembre, **Secretaría de la Función Pública**

24 de noviembre, **Secretaría del Bienestar**

28 de noviembre, **Secretaría de Cultura**

29 de noviembre, **Secretaría de Educación Pública**

2 de diciembre, **Semarnat**

6 de diciembre, **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

6 de diciembre, **IMSS**

7 de diciembre, **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**

8 de diciembre, **Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Trnsportes**

8 de diciembre, **Secretaría de Salud**

Sonora, retrasado en protección de áreas naturales: solo lleva el 10%

El estado de Sonora se está quedando atrás para cumplir con la meta ambientalista 30x30, alertan especialistas y activistas



El Pinacate es una de las pocas áreas protegidas de Sonora / Foto: Cortesía | VisitMéxico

Reyna Gámez | El Sol de Hermosillo

Sonora cuenta con 40 áreas protegidas, pudiera pensarse que son muchas, pero la realidad es que se trata sólo del 10.6% de la superficie terrestre estatal, es decir, se cuenta con un déficit de casi un 20% para poder cumplir con la recomendación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Lo que se busca es que para el año 2030 el 30% de la superficie del planeta esté bajo un esquema de protección legal, a fin de preservarla, por lo que Sonora tendría solamente 7 años para cumplir la meta ambiental.

Juan Carlos Bravo, director de Programas de Conservación de Wildlands Network (WN), señaló que “no es descabellado proteger 30% del territorio en siete años, más bien es imperativo que el Gobierno del Estado destine recursos y alinee su estrategia con las metas expuestas por el Ejecutivo federal a nivel internacional. Sólo así se podrá empezar a garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano para todas las y los sonorenses”.

Consideró que Sonora puede alcanzar la llamada meta 30x30 (30% de zonas protegidas en el 2030), ya que se cuenta con territorios interesantes, pero para lograrlo, reiteró, debe existir voluntad política, porque se cuenta con el conocimiento y la capacidad técnica.

El ambientalista explicó que se necesita que tanto el gobierno estatal como el federal muestren liderazgo y convoquen a especialistas, universidades y organizaciones ciudadanas a fin de determinar cuáles son las áreas a proteger para alcanzar la meta, así como determinar cómo se protegerían las mismas.

“Estamos en una situación donde tenemos que ponernos las pilas en 7 años y proteger el 19% restante del estado, para ello, se tiene que hacer un estudio multidisciplinario para determinar cuáles zonas serían las prioritarias”, comentó.

Para ello, la asociación ambientalista internacional Wildlands Network presentó un reporte a las autoridades estatales y federales.

“Hay un movimiento global para proteger el 30% del planeta para 2030, al que la Presidencia de México se ha sumado [en papel](#) y en foros internacionales, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Nos preguntamos ¿cómo está contribuyendo Sonora a dicha meta? y por eso realizamos un inventario y análisis de las áreas protegidas del Estado para determinar la superficie que cada una contribuye y puede ser”, informó.

Por lo que, tanto el director de Programas de Conservación de WN, como el biólogo Carlos Castillo, trabajaron en realizar un reporte y ponerlo a disposición de las autoridades y público en general, el cual incluye un mapa interactivo donde se puede consultar cuáles son las áreas protegidas del estado en cinco categorías: federales, estatales, municipal, voluntarias y sitios Ramsar.

En total estas áreas protegen una superficie de un millón 926 mil hectáreas, aunque el reporte alerta que esta protección es sólo nominal, pues además faltan recursos para su manejo y vigilancia; dicho reporte puede ser consultado en la página wnmexico.org.

Sonora podría ser líder

Ante este panorama que se podría ver devastador y no cumplir la meta debido a que sólo faltan siete años, los ecologistas coincidieron que Sonora puede lograrlo debido al hábitat con el que se cuenta.

“Sonora ya antes mostró este tipo de liderazgo cuando en los noventa del siglo pasado se diseñó el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Sonora (Sanpes), que contemplaba la creación de varias reservas naturales nuevas”, agregó el biólogo Carlos Castillo, coautor del reporte.

Pero, lamentablemente, dijo, “hoy en día nos hemos quedado atrás. En esta administración federal ya se han decretado tres nuevas Áreas Naturales Protegidas y ninguna en nuestro Estado, Sinaloa ha avanzado en crear nuevas áreas estatales en años recientes, pero en Sonora la última fue decretada en 2015. No sabemos de ninguna que esté en proceso de ser establecida, a pesar de que es clara la necesidad de proteger espacios naturales de los impactos del desarrollo”.

Mientras que la primera área natural protegida del Estado data de 1936 y fue establecida por el presidente Lázaro Cardenas, se trata de la que hoy se conoce como el área de protección de flora y fauna Bavispe.

Por su parte, Juan Carlos Bravo indicó que “No es descabellado proteger 30% del territorio en siete años, más bien es imperativo que el Gobierno del Estado destine recursos y alinee su estrategia con las metas expuestas por el ejecutivo federal a nivel internacional”.

De esta manera y sólo así, agregó, podemos empezar a garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano para todos los sonorenses.

Aun cuando señaló que el análisis del casi 20% de áreas a proteger debe hacerse en conjunto entre gobierno, ambientalistas y especialistas, el director de Programas de Conservación de WN, enlistó algunos lugares que desde su visión podrían estar incluidos.

La cuenca alta del Río Mayo y la de Bavispe; la sierra de Huachinera, de Aconchi o de Mazatán; Mesa Tres Ríos, la playa El Himalaya y los alrededores de las zonas donde se junta el Río Bavispe y Yaqui.

En sí, agregó, Sonora cuenta con territorios interesantes, pero recalcó que se tiene que hacer un estudio multidisciplinario para determinar cuáles zonas deben ser protegidas.

Beneficios del 30x30 en Sonora

Para la organización ambientalista Wildlands Network México el que existan áreas naturales protegidas es una oportunidad de un desarrollo más ordenado de las comunidades y sin que existan conflictos como los que trae la minería o algún otro tipo de desarrollo.

De manera contraria, se podría atraer turismo, mejorar las condiciones de cosecha del agua y climáticas locales, así como aumentar las oportunidades de empleo regionales; siempre y cuando exista la voluntad política, consideró Juan Carlos Bravo.

“Hay la necesidad de hacerlo, estamos viendo una crisis a nivel global que parece que muchos gobiernos quieren ignorar; tenemos crisis de especies en peligro de extinción, crisis climática y nos están impactando”, mencionó.

Si se destinaran los recursos adecuados y suficientes para su manejo, describió, se podrían generar las oportunidades de desarrollo rural que reinvierta la tendencia de migración hacia los sitios urbanos, además de reactivar el turismo rural y de aventura, así como el ecoturismo.

Asimismo, agregó, se podría detonar las economías sustentables en regiones que han sido tradicionalmente olvidadas, al igual que proteger las especies en peligro de extinción del Estado y fomentar una cultura de biorrespeto.

Los beneficios son muchos que ayudarían a mitigar los impactos del cambio climático , dijo, pero además se daría oportunidad a la gente para que tenga esparcimiento y contacto con la naturaleza que es tan necesario para el bienestar psicológico.

“Todas estas cuestiones se podrían estar logrando si hubiera una visión de desarrollo a partir de las áreas naturales protegidas que han demostrado ser unas muy buena inversión. Sin duda, cuando hay voluntad política realmente de proteger la naturaleza el camino es claro. Por lo que tenemos que establecer estas áreas naturales protegidas y estamos para apoyar a los gobiernos que decidan a tomar este camino.

“Sonora podría liderar a México en la protección de sus ecosistemas, dada la riqueza y diversidad de vida en el que es el segundo Estado más grande de la República”, concluyó.

¿Cuál es el 10.6% que está protegido?

- 8 áreas naturales protegidas federales
- 14 sitios Ramsar
- 10 áreas destinadas voluntariamente a la conservación
- 7 áreas naturales protegidas estatales
- 1 área natural protegida municipal

Oposición en el Senado presenta acción de inconstitucionalidad contra pase de la GN a la Sedena

El bloque de contención dijo que este 10 de octubre vencía el plazo para promover la demanda, luego que el lapso transcurrió del 10 de septiembre al 9 de octubre, pero el 9 fue día inhábil para el Alto Tribunal.



Senado de la República. Foto: Eduardo Miranda

Por Neldy San Martín
lunes, 10 de octubre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Senadoras y senadores de los partidos de oposición presentaron este lunes una demanda de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del decreto con el que se reformaron cuatro leyes secundarias para que la Guardia Nacional quedara bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lo anterior ocurrió en contra de los pronósticos sobre una ruptura en el llamado bloque de contención en el Senado tras la aprobación, la semana pasada, de la reforma constitucional para ampliar la permanencia del Ejército en las calles hasta 2028 con los votos de la mayoría del PRI y PRD.

Sin embargo, al reunir el 33% de las firmas requeridas, los coordinadores del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural presentaron el escrito al considerar que es inconstitucional el decreto, publicado el pasado 9 de septiembre, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como su Ley Ascensos y Recompensas.

De acuerdo con las y los legisladores firmantes, el decreto con el que la Sedena tomó el control de la GN, viola principalmente cinco aspectos de la Constitución:

El primero es el pacto constitucional, ya que mediante leyes secundarias excluye a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del control de la Guardia Nacional para reasignarlo a la Sedena, lo que es contrario al artículo 21 Constitucional.

El segundo es que el Congreso de la Unión excedió su competencia, luego que ignoró la Constitución al asignarle a la Guardia Nacional un mando permanente distinto al civil.

El tercero, es la violación del régimen transitorio del decreto de creación de la Guardia Nacional, ya que hace imposible que sus elementos puedan estar subordinados a un mando civil, porque todos sus elementos estarían adscritos a la Sedena.

El cuarto es que transgrede el artículo 119, ya que ahora la Guardia Nacional podrá intervenir en la seguridad pública local, eliminando el requisito Constitucional de que la Entidad Federativa solicite su auxilio cuando se requiera.

Mientras que el quinto, es que el decreto, de facto, suspende las garantías y los derechos humanos constitucionales.

El bloque de contención dijo que este 10 de octubre vencía el plazo para promover la demanda, luego que el lapso transcurrió del 10 de septiembre al 9 de octubre, pero el 9 fue día inhábil para el Alto Tribunal.

El fin del cubrebocas: Eliminan uso obligatorio en espacios cerrados

Las autoridades de salud también recomendaron ya no usarlo si las personas realizan un ‘trabajo físico intenso’.



Después de una intensa quinta ola, los casos de COVID en México han vuelto a caer de manera significativa (Cuartoscuro)

Por Redacción octubre 10, 2022 | 15:11 pm hrs

¿Ha llegado **el fin del cubrebocas** en México? Y es que el Gobierno de México publicó este lunes [una actualización de las medidas para prevenir la propagación del COVID-19](#).

En el documento, se señala que el uso del cubrebocas **no es obligatorio** en espacios cerrados donde exista la sana distancia (que las autoridades de salud definieron como una separación de 1.5 metros entre persona y persona).

En lugares donde no se cumpla esta condición, se **sugiere** que el uso del cubrebocas siga.

Si nos atenemos a las nuevas indicaciones, el uso de cubrebocas también puede ser eliminado **en los gimnasios**, pues la Secretaría de Salud considera que puede omitirse el empleo de mascarillas si se realiza “**trabajo físico intenso**”.

¿Quiénes sí deben seguir usando cubrebocas?

El documento establece que aquellas personas que aún no se vacunan contra el virus SARS-CoV-2 o que tienen algún padecimiento inmunodepresor deben seguir utilizando esta protección.

La dependencia agregó que se recomienda ponerse mascarillas en lugares de trabajo que estén mal ventilados o que sean compartidos con otras y otros compañeros.

Por otra parte, Salud subrayó que debe mantenerse **el uso de cubrebocas N95 o equivalente** en espacios de trabajo donde exista una muy alta exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19, esto es en espacios como hospitales o centros de salud.

La Secretaría de Salud indicó también que, por ahora, el cubrebocas debe seguir siendo usado cuando las personas se trasladen a sus centros de trabajo en caso de hacerlo **en transporte público** (como el Metro o Metrobús, por ejemplo).

Y ya que hablamos de trabajo, las autoridades sanitarias hicieron el recordatorio que ningún empleador puede exigir a sus colaboradores [una prueba de COVID](#) para que ingresen a sus oficinas o sitios donde laboran.

“Las empresas deben contar con una política de protección a las personas trabajadoras para evitar que se condicione el retorno al trabajo por medio de pruebas financiadas por el trabajador”, se indica en el documento.

Aprueban iniciativa del Ejecutivo que busca fortalecer el FEIP

Con ello, el fondeo se podrá robustecer con activos financieros y con los ahorros de las economías provenientes a partir del buen manejo de los costos de la deuda pública



Aprueban iniciativa del Ejecutivo que busca fortalecer el FEIP. Foto: Especial

Por: MANUEL VELÁZQUEZ
- 10/10/2022 21:30

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó la tarde de este lunes una **iniciativa proveniente del Ejecutivo federal** para fortalecer el **Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)**, recursos con los cuales la administración del Presidente de la República podría enfrentar eventualidades como **otra pandemia o la caída de ingresos**.

Con apenas 27 votos a favor y 26 en contra, se **aprobó hacer modificaciones a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; con ello, el fondeo se podrá robustecer con activos financieros y con los ahorros de las economías provenientes a partir del buen manejo de los costos de la deuda pública.

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Erasmo González Robledo, mencionó que **FEIP tuvo una disminución considerable debido a la pandemia**. Para revertir esta situación la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, podría realizar aportaciones a favor de la capitalización y el fortalecimiento de los fondos de estabilización, para cumplir con las metas fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con dichos fondos lo que se hace es tener un mecanismo para tener recursos en **caso de enfrentar eventualidades como puede ser una pandemia** o caída de los ingresos, refirió.

Sin embargo, esta situación no dejó satisfechos a los diputados del **PAN, PRI y Movimiento Ciudadano** quienes pidieron hacer una revisión más profunda del caso ya que el FEIP puede ser utilizado por el Ejecutivo de manera discrecional, que también se debía fortalecer el Fondo de las Entidades federativas, recursos que son para los Estados.

El panista Saúl Téllez cuestionó que durante los últimos cuatro años, estos **dos fondos vieron disminuidos sus recursos** de manera significativa pasaron de 300 mil millones de pesos a 45 mil millones de pesos, todos los ahorros que tenían se utilizaron por el Gobierno federal y no los ha podido informar en qué los utilizó.

José Yunes Zorrilla diputado del **PRI**, dijo que prevalecen muchas inconsistencias en esta iniciativa porque pretende impulsar el bienestar para la administración federal y "no estamos en contra de alimentar los fondos estabilizadores del Gobierno federal, sin embargo, no se han planteado impulsar los fondos para las entidades federativas que también requieren recursos".

Salomón Chertorivski de **Movimiento Ciudadano** exigió tener muy bien definido de dónde serían esos ahorros, los cuales en muchas ocasiones son mal entendidos porque son provenientes de los subejercicios o ahorros mal aplicados, "todo debe ser con mucha seriedad y aquí no se ve cómo se obtendrán los recursos".

Sonia Rincón Chanona, dijo que la administración federal maneja muy bien el presupuesto, debemos estar preparados con un fondo para enfrentar más eventualidades.

El presidente de la comisión, Erasmo González, dijo que esta iniciativa forma parte del Paquete Económico que fue presentado el pasado 8 de septiembre.

Sonora: Cuenta Pública del Estado alcanza calificación de 8.5

Detectaron un posible daño patrimonial de 564.8 millones de pesos

GERARDO MORENO VALENZUELA

·10/10/2022 · 18:40 HS



El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización registró mil 750 observaciones Créditos: Especial

Este lunes el [Pleno del Congreso](#) aprobó los informes de las **Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021** del Gobierno del Estado y los 72 ayuntamientos de [Sonora](#), donde tan solo en el Ejecutivo detectaron un posible daño patrimonial de 564.8 millones de pesos.

El informe hecho por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (**ISAF**) señala que se detectaron mil 750 observaciones, de las cuales quedaron pendientes por solventar 641, dentro de ellas se calcula un monto por aclarar y que podría ser un daño patrimonial de 564.8 millones de pesos en el 2021.

Además, por primera vez se calificó la [Cuenta Pública del Estado](#), donde en promedio general alcanzó una calificación de 86.5, sin embargo, hubo cuatro dependencias que salieron reprobadas, demostrando que tenían un desorden financiero y administrativo.

Se trata del [Isssteson](#) que obtuvo una calificación total de 45.7, la Universidad Tecnológica de Etchojoa con 54.62, la Comisión Estatal del Agua que obtuvo un 56.7 y el Fondo de operación de Obras Sonora Sí con 59.13.

A pesar de esto los diputados aseguraron que la calificación obtenida no exime a ningún funcionario público de presentar la solvatación a las observaciones realizadas y será el propio ISAF quien promueva las denuncias administrativas o penales necesarias, en caso de no aclarar las irregularidades detectadas.

17 municipios reprobados

En la misma sesión ordinaria se aprobó el dictamen de las Cuentas públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los 72 municipios de Sonora, donde **un total de 17 salieron reprobados**, siendo **Empalmen** el peor, al alcanzar apenas un 31.12 de 100.

Bácum tuvo una calificación de 36.4, Naco 35.5, San Ignacio con 42.3, Átil 42.33, Bacadehuachi con 44.6, Villa Pesqueira con 45.7, Nacozari de García con 48.2, Altar con 48.7.

También reprobaron Huatabampo con 50.5, Santa Cruz 52.2, Villa Hidalgo 52.4, Sahuaripa 54.4, Quiriego 55.9, Baviacora 56.4, Cumpas 57.5 y San Pedro de la Cueva 58.9.

En contraparte, el municipio mejor evaluado fue Álamos con un 98.1, luego Caborca con 97.3, Rayón 94.7, Cucurpe con 92 y Hermosillo 90.6.